

Concejo. etc.

Habiendo advertido ley de V. T. ha de padecer en virtud
de ^{sin avisarlo al Sr. Presidente} si hay lesiones ^{de} may. f. no alq. parientes et le
plamento interior ^{de} may. mantan de V. T.
sin excusa ni precepto concurra desde meñca
^{al conocimiento} nuna, a d'ha lesiones en el congreso may. la se
manera et a ly dier y media: y lo comunica
may art. 7. en orden de S. M. para su con
plimiento Dios N. Cadi de la Mayo de 81.

P. D. Dominguez Garcia Quintana.

P. D. Fray Joveller.

P. D. Rene Tenorio.

js

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a signature or reference.